

# El Índice de Precios de Consumo. Evolución metodológica y propuestas futuras

**Ignacio González Veiga**

Subdirector General de Precios y Presupuestos Familiares del INE

---

## Resumen

La medición de la inflación es una de las tareas más importantes que tienen encomendadas la mayoría de las oficinas de estadística del mundo. Los métodos utilizados para ello son muy diversos, pero hay un tronco común que es similar a todas ellas. En el caso español, la experiencia acumulada a lo largo de más de sesenta años de historia hace que el IPC actual esté a la altura de los mejores en cuanto a los procedimientos utilizados y su metodología. En este artículo se detallan los principales cambios metodológicos y conceptuales acaecidos a lo largo del tiempo, así como los planes futuros de actuación.

*Palabras clave:* precios, inflación, consumo, armonización de los IPC, coste de la vida, representatividad, cesta de la compra, IPC.

## 1 Introducción

El Índice de Precios de Consumo (IPC) tiene como objetivo principal la estimación de la evolución en el tiempo de los precios de los bienes y servicios que los hogares dedican al consumo. Esta definición, en principio clara e inocua, tiene, sin embargo, diversas vertientes cuando los productores de las estadísticas oficiales acometen el diseño de este indicador.

Por un lado, es preciso buscar el equilibrio entre los dos criterios contrapuestos que deben regir el cálculo del IPC, a saber, su comparabilidad temporal y la representatividad de la realidad que pretende medir. Estos dos criterios de partida subyacen en todas las decisiones que se van adoptando cuando se diseña este indicador.

Por otro lado, todo IPC contiene un conjunto de elementos que lo definen y determinan su calidad. Por ejemplo, qué parte de la población representa, qué tipo de fórmula utiliza, cómo se recogen y tratan los precios, etc. Para cada uno de estos aspectos existe un abanico muy amplio de propuestas, y según cuál se elija el IPC va tomando su particular forma.

En esencia, estas han sido siempre las líneas directrices que rigen el diseño y cálculo del IPC. Desde los primeros pasos dados por la estadística oficial, en la primera mitad del siglo pasado, hasta la actualidad, la preocupación ha sido la misma: representar la realidad económica a partir de un indicador lo más preciso posible, con la mayor coherencia interna, y con continuidad en el tiempo.

Cada uno de los cambios metodológicos introducidos a lo largo de estos años ha redundado en un aumento en la calidad y en la precisión del indicador y, por tanto, un mayor acercamiento a la realidad que se pretende medir.

El presente artículo trata de mostrar la evolución histórica de la medición de la inflación en España, a partir de la adaptación de los elementos fundamentales que componen el indicador. En este proceso, se fueron introduciendo importantes novedades metodológicas y de procedimiento que se asimilaron en los sucesivos índices, hasta el IPC actual.

En esta historia del IPC español no puede faltar otro de los hitos fundamentales: la armonización con los IPC de la UE, a partir del Tratado de Maastricht. Este fue el espaldarazo definitivo a nuestro IPC ya que la mayor parte de las exigencias metodológicas de la UE ya estaban recogidas en nuestro indicador.

Desde los inicios del proceso de armonización a la actualidad han cambiado numerosos aspectos en el diseño del IPC, todos ellos consensuados por los países de la Unión Europea. De hecho, el grupo de trabajo coordinado por Eurostat continua abordando diferentes temas para mejorar la eficiencia y la precisión del indicador. En los próximos años, los esfuerzos irán encaminados hacia el aprovechamiento de las bases de datos disponibles en las empresas, lo que sin duda redundará en un aumento del grado de precisión con la que se mide la inflación.

## 2 Los elementos que configuran el carácter de un IPC

En el diseño del IPC intervienen un conjunto de elementos de partida que configuran la forma y el carácter del mismo. Por un lado, el productor de la estadística tiene que afrontar el problema del dinamismo del mercado: ante una realidad cada vez más cambiante ha de diseñar un indicador que se adapte a las nuevas condiciones sin perder la referencia en la medición.

Los criterios de partida conforman la personalidad básica del IPC. Sin embargo, su carácter definitivo se adopta cuando se empieza a tomar decisiones sobre los principales elementos que componen lo que podemos definir como su *metodología*. Estas decisiones son las que marcan la personalidad del IPC.

## 2.1 Los criterios básicos del IPC

- **Comparabilidad en el tiempo.** Es uno de los aspectos básicos en todo diseño metodológico de un IPC. Sea cual sea la metodología utilizada en su cálculo, éste debe ser perfectamente comparable consigo mismo y consistente a lo largo del tiempo. Las implicaciones de esta primera condición de partida son diversas, pero la más importante es que los principales componentes del diseño de un IPC deben permanecer estables durante un periodo de tiempo más o menos prolongado, de forma que los cambios de los precios sea lo único por lo que el IPC varía.

Cambios demasiado frecuentes de cualquiera de los elementos que componen su cálculo, aunque mejoren su precisión, pueden perjudicar la comparabilidad y, con ello, obtener resultados sesgados.

- **Representatividad de la realidad del mercado. Actualidad de su estructura.** El IPC no solo debe conseguir un elevado grado de precisión en la estimación de la evolución de precios, sino que además dicha precisión debe ir de la mano de la máxima representatividad del mercado.

El creciente dinamismo que caracteriza a la economía se refleja directamente en el consumo de los hogares, cuyos gustos y comportamientos son cada vez más cambiantes (el paradigma son los sectores vinculados a las nuevas tecnologías). Esta tendencia al cambio permanente es un reto para el productor del IPC, ya que debe tratar de mantener actualizado el indicador en cuanto a su representatividad del mercado, sin perder de vista la precisión y comparabilidad en el tiempo.

Por tanto, no es suficiente con realizar una buena selección de los productos más consumidos, la estructura de ponderaciones de todos ellos y los establecimientos más visitados, sino que el productor de un IPC debe mantener actualizada esta estructura mediante mediciones permanentes de lo que acontece en el mercado.

Por tanto, uno de los dilemas fundamentales que se generan en la producción del IPC es precisamente cuál debe ser el punto de equilibrio entre la comparabilidad temporal y la actualidad de la estructura del indicador: un IPC que se adapta permanentemente a los cambios en el mercado pierde su referencia temporal, pero uno que cambia demasiado poco frecuentemente puede ir perdiendo su representatividad.

## 2.2 Los parámetros que determinan el IPC

Las oficinas de estadística de todo el mundo parten de una serie de parámetros que conforman el armazón de este indicador. Según cuales sean las decisiones que se van adoptando en cada uno de ellos, el IPC va tomando formas distintas y modificando el grado de precisión y completitud. Éstos son los siguientes:

- **Cobertura poblacional.** Uno de los retos a la hora de diseñar un IPC, es la necesidad de representar en un único conjunto de datos el comportamiento de los precios de los bienes y servicios consumidos por el conjunto de la población, contando con la existencia de distintos niveles de renta, su lugar de residencia (municipios grandes o pequeños) o su

nacionalidad. Las decisiones adoptadas al respecto y los métodos empleados para cubrir la mayor parte de la población definen la filosofía y calidad del IPC.

- **Cobertura geográfica.** El IPC puede optar por incorporar en su territorio de compra solo el delimitado por las fronteras del país (independientemente de la nacionalidad y procedencia de la población), o bien optar por incorporar a su cobertura todos los territorios donde los hogares residentes en el país hayan realizado su consumo, incluidos países fuera de las fronteras nacionales. La diferencia es importante, más que por los resultados, por el cariz que va adoptar el IPC en un sentido u otro.
- **Cobertura de productos.** Uno de los aspectos básicos en el diseño de este indicador es la selección de los productos representativos de la denominada *cesta de la compra*. Entre los factores que deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar la cesta, destacan de nuevo su **representatividad** de las pautas de consumo de los hogares, y su **comparabilidad** temporal.
- **Fórmula de cálculo.** Existen diversas formas de calcular y agregar los índices de precios. No obstante, éstas se pueden agrupar en dos grandes bloques: los índices de base fija y los índices encadenados.

En los **índices de base fija**, una vez establecidas las condiciones de partida del IPC (básicamente, la muestra de productos y establecimientos, y las ponderaciones asignadas a cada uno de ellos) se mantienen fijas a lo largo de un número de años, que suele oscilar entre los cinco y los siete. Claro que, cuanto mayor sea este plazo, mayor va a ser la pérdida de representatividad por obsolescencia.

La otra gran agrupación de índices según su forma de cálculo corresponde a los denominados **índices encadenados**, cuya característica fundamental es la revisión y actualización permanente (normalmente con una frecuencia anual) de los elementos que conforman su cálculo (básicamente, la muestra y las ponderaciones).

Como vemos, de nuevo salen a relucir los dos criterios básicos, la representatividad y los cambios en el tiempo.

- **Sistema de recogida de precios.** La obtención de los precios se produce habitualmente mediante la visita a los establecimientos seleccionados para la muestra. De esta forma, se mantiene un contacto directo y permanente con los informantes que, a su vez, orientan a los encuestadores cuando se producen cambios de productos o en alguna de sus características, o justifican variaciones significativas de los precios. Sin embargo, no es este el único procedimiento. Dependiendo de las características del mercado de cada producto de la cesta puede ser conveniente la obtención de la información por Internet, por medio de contacto telefónico o acudiendo a publicaciones en boletines oficiales, cuando se trata de bienes o servicios administrados.

En los últimos años, además, algunos productores del IPC han ido incorporando las bases de datos de grandes cadenas de supermercados e hipermercados como sistema alternativo a la recogida en campo (el denominado *scanner data*) o mediante motores de búsqueda de información en Internet (*web scraping*). De ello se hablará más adelante en este artículo.

- **Ajustes de calidad.** Independientemente de cual sea el sistema de recolección de precios, los productores de IPC se encuentran invariablemente con una situación problemática, inherente a la esencia de la encuesta. Se trata de los cambios que se producen en las características de los productos que forman parte de la muestra, y cambios en los establecimientos debido a cierres, aperturas o sustituciones.

En todos esos casos, es preciso aplicar tratamientos específicos que estimen la variación de precios, que no vengan influidos por los cambios en las características. Según la metodología aplicada los resultados obtenidos pueden diferir sensiblemente.

Los elementos metodológicos y de diseño citados son solo algunos de los que más influyen en la construcción de un IPC y, por tanto en la precisión y calidad con que se estima la variación de los precios. Es preciso advertir, además, que en la mayoría de los casos no existe la solución ideal para resolver los problemas que se plantean en la medición. Prueba de ello es la evolución de la metodología a lo largo del tiempo, en las sucesivas bases que ha habido en el IPC español.

### 3 Evolución histórica del IPC

Desde los inicios hasta la actualidad el IPC ha ido evolucionando desde el punto de vista de su concepción metodológica así como desde los procedimientos utilizados en su cálculo. Desde su implantación con una estructura comparable a la actual, en el año 1961, cada uno de los elementos clave descritos en el apartado anterior se ha ido modificando según las fuentes de información disponibles en cada momento, según el objetivo perseguido y según cuestiones de tipo conceptual.

Así, por ejemplo, la elección de la cobertura poblacional que en principio puede hacerse por motivos prácticos o de reducción de costes, tiene también un marcado carácter conceptual, ya que no es lo mismo un indicador que represente a toda la población, independientemente de sus características socioeconómicas, que otro que se limite a una parte de la misma según sea su nivel de renta.

Tampoco tiene el mismo carácter un IPC que utiliza una fórmula general de cálculo basada en una base fija, que otro que utilice índices encadenados. No es una cuestión meramente metodológica sino que cada una imprime un carácter diferente al IPC desde el punto de vista del procedimiento de cálculo y desde el punto de vista conceptual.

El IPC en España es una de las estadísticas de más larga trayectoria. El motivo principal por el que se inició su cálculo antes que la mayoría de los productos estadísticos es el uso que se hace de este indicador. Por un lado, es esencial como termómetro de la situación del mercado (indicador de la coyuntura), y por otro como indicador de la evolución coste de la vida, de cara a las revisiones de los salarios y las pensiones.

#### 3.1 Los inicios. Los índices de coste de la vida

En el año 1939 se inició el cálculo de los primeros índices destinados a conocer la evolución de los precios de consumo. Es importante señalar que ya su denominación, *índices de coste de la vida*, revela cuál es la intención de los productores de la estadística.

Originariamente, los IPC tratan de responder a la demanda de la teoría económica sobre el comportamiento del consumidor. El consumidor trata de optimizar su renta disponible teniendo como fin último la maximización de la utilidad de los bienes y servicios que consume; el coste en que incurre para satisfacer su utilidad se verá modificado en la medida en que varían los precios de los productos consumidos.

Uno de los objetivos de la teoría económica es conocer cómo afecta al coste del consumidor la variación de los precios de los productos que consume, sin que se vea afectado su bienestar. Esto es lo que pretende medir un índice de coste de la vida. De ahí el origen el nombre de los primeros índices.

Los *índices de coste de la vida* estuvieron en vigor hasta el año 1961, en que se implantó el Sistema base 1958. En la serie oficial de IPC que publica el INE el periodo 1939-1960 no figura debido a que no se puede considerar un índice global, ya que se calculaba únicamente para capitales de provincia.

### **3.2 El primer Sistema de índices de precios de consumo. La Base 1958**

En enero de 1961 se publicó el primer IPC, cuya base se estableció en el año 1958. Su cobertura geográfica comprendía todo el territorio de España, pero su cobertura poblacional se limitaba a aquellos hogares cuyos ingresos anuales fueran inferiores a 80.000 pesetas.

Se utilizó la Encuesta de Cuentas Familiares, que entrevistaba a más de 4.000 familias, para establecer las ponderaciones.

Ya en estos primeros índices se preocupaban por ofrecer información, no solo para el conjunto nacional, sino también para cada capital de provincia y municipios no capitales.

### **3.3 La consolidación del IPC. Los sucesivos Sistemas base 1968, 1976 y 1983**

A lo largo de los siguientes veintitrés años se sucedieron tres bases de IPC. En las tres la cobertura poblacional estaba restringida por la renta anual, excluyendo que superaran un umbral máximo o fueran inferiores a un umbral mínimo.

En la base 1968 se utilizó por primera vez la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) para establecer la estructura de ponderaciones, con tamaños muestrales en torno a los 20.000 hogares.

La publicación de resultados incluía el conjunto nacional, provincias y la distinción entre urbano y no urbano. En la base 1983, además, se incorporaron las comunidades autónomas.

El tamaño de la cesta de la compra aumentó en cada una de las bases, desde los 255 artículos de la base 1968 hasta los 428 de la base 1983.

### **3.4 La 1ª revolución metodológica del IPC. La Base 1992**

La base 1992 marcó un antes y un después en el sistema de cálculo del IPC. Los cambios introducidos supusieron una ruptura con los conceptos y métodos que se habían utilizado hasta entonces, hasta el punto que se puede considerar el primer IPC equiparable con los

de los países de nuestro entorno. De hecho, su implantación en enero del año 1993 coincide con los primeros pasos del proceso de armonización de los IPC de la UE, y prácticamente todas las medidas metodológicas adoptadas por consenso de los países ya estaban incorporadas en el IPC, base 1992, de España.

Las novedades introducidas abarcan desde aspectos metodológicos, procedimientos para la depuración, validación y tratamiento de los precios, y métodos para la interpretación de los resultados, hasta la introducción de elementos conceptuales que lo diferencian de sus predecesores. De ellos, cabe destacar los siguientes:

- **Fórmula general de cálculo.** Se introduce la fórmula de Laspeyres de base fija, basado en el cálculo de índices agregados a partir de la suma ponderada de índices elementales de los productos de la cesta.
- **Ampliación significativa de la muestra** de municipios, zonas comerciales, establecimientos, productos y número de precios recogidos. La siguiente tabla muestra estas magnitudes en la base 1992 y su predecesora.
- **Tratamientos específicos para ciertos grupos de artículos.** Se establecen una nueva fórmula para los artículos estacionales (frutas y verduras frescas), para el alquiler de vivienda y para los productos de recogida centralizada, entre otros.
- Se incorporan **nuevos procedimientos para la depuración y validación de precios**, así como la formalización de algunos métodos de ajustes de calidad.
- Se incorpora un calendario de publicación que introduce la difusión del IPC no más tarde de las dos semanas posteriores a la finalización del mes de referencia.

Estos son algunos de los cambios introducidos. Para percibir en su justa medida la importancia de los mismos, baste con decir que muchos de ellos persisten en el IPC que se calcula en la actualidad. De hecho, a partir de la base 1992 los sucesivos Sistemas de IPC fueron introduciendo modificaciones (en ocasiones muy relevantes) a partir de la estructura conceptual implantada en esta base.

### 3.5 La 2ª revolución metodológica. La Base 2001

Como se puede inferir por lo dicho hasta aquí, los cambios de base del IPC suponen, en esencia, una revisión completa de los métodos de cálculo y de los principales elementos que lo conforman. Entre ellos, hay dos que son de vital importancia hasta el punto de que sin su revisión no se podría hablar de un cambio de base. Estos son la composición de la cesta de la compra (los bienes y servicios utilizados como testigos para el seguimiento de sus precios) y la estructura de ponderaciones (los pesos relativos de cada artículo de la cesta, basado en el gasto que los hogares realizan en cada uno de ellos).

Tanto la confección de la cesta de la compra como la determinación de la estructura de ponderaciones se realiza a partir de los resultados de la EPF, encuesta dirigida a los hogares con el objetivo de conocer los gastos que realizan en cada uno de los bienes y servicios disponibles en el mercado para su consumo.

Hasta la introducción de la base 2001, los sucesivos cambios de base se venían realizando cada ocho o nueve años debido a que la EPF, por su magnitud, solo se podía llevar a cabo con dicha periodicidad, lo que la convertía en una encuesta estructural. Sin embargo, en 1997 el INE comenzó a producir una EPF que proporcionaba información de calidad con periodicidad trimestral, lo que permitía disponer de la materia prima necesaria para el IPC anualmente. Esto revolucionó por completo el esquema de trabajo que se tenía de este indicador, ya que se empezó a diseñar un indicador que permitiera revisar sus componentes de forma mucho más frecuente que hasta entonces. A partir de la base 2001, el IPC pasó a revisarse cada año, con la increíble mejora que esto supone.

Así pues, la característica fundamental de la Base 2001 es que por primera vez el IPC se calcula con la fórmula denominada índice de **Laspeyres encadenado**, en contraposición al de base fija en que se había basado hasta entonces.

Como ya se ha indicado en el primer apartado de este artículo, los índices encadenados permiten la revisión de los componentes anualmente, a cambio de perder parte de su comparabilidad en el tiempo, aunque siempre merece la pena el cambio.

Este cambio en la forma de proceder en el IPC supuso la segunda gran revolución en el IPC español. Pero no fue el único cambio introducido. Como se ha indicado antes, el proceso de armonización se había iniciado a comienzos de los años 90, lo que tuvo una gran influencia en los IPC de los países de la UE. En el caso español, siempre se sintió la necesidad de incorporar las novedades metodológicas aprobadas en el proceso de armonización no solo en el IPCA sino también en el IPC nacional, considerando que la mayoría eran mejoras ya que habían sido debatidas y aprobadas por consenso de los expertos de todos los países.

Uno de los cambios más controvertidos para el IPC español fue la decisión en la UE de incorporar los **precios rebajados y las ofertas**. Hasta entonces, el IPC no tenía en cuenta los precios cuando sus cambios estaban motivados por rebajas u ofertas ya que se consideraba que lo prioritario en la medición de la inflación era estimar con precisión la tendencia de los precios, obviando cualquier modificación transitoria de los mismos (al fin y al cabo, después de superado el periodo de rebajas de precios éstos recuperan su nivel anterior a que esta se hubiera producido). Así pues, desde el mes de enero de 2002 el IPC cambió su perfil para siempre: a partir de entonces los periodos de rebajas, sobre todo de los artículos de vestido y el calzado, estarán representados en el IPC por una significativa disminución en los grupos de productos afectados, y en el IPC general en la medida en que el peso de los mismos es relativamente importante.

Esta decisión supuso una ruptura en la serie de IPC, ya que las tasas mensuales negativas en enero de 2002 debidas a las rebajas no tenían su correspondiente bajada en el IPC de enero del año anterior, lo que provocó una incomparabilidad de ambos periodos (hasta el punto de que si se realizaba la comparación de forma directa, la tasa anual sería negativa). Es la primera vez en que, debido a la ruptura provocada por el cambio de método, no se pudieron enlazar la serie que se venía publicando con la nueva, en base 2001.

El problema fundamental se producía a lo largo del primer año de vigencia de la nueva base (el año 2002), en el que las tasas anuales no eran consistentes si se calculaban



comparando los índices de dicho año, en base nueva, con los del anterior, en base antigua. La solución fue utilizar en dicho cálculo los índices del año anterior medidos con los precios y ponderaciones en la nueva base. De esta forma las tasas anuales sí eran consistentes y coherentes.

#### 4 El IPC en la actualidad. La base 2016

En enero de 2017 entró en vigor el nuevo sistema base 2016 del IPC. Esta nueva base incluye algunas novedades metodológicas y estructurales que modifican aspectos conceptuales, metodológicos y analíticos.

Como ya se indicó anteriormente, desde el inicio del proceso de armonización de los IPC de la UE y su implantación, una buena parte de las medidas adoptadas para el IPCA fueron asumidas también para el IPC nacional. Este es el caso de los principales cambios introducidos en la base 2016, que se describen a continuación:

##### 4.1 Cambios conceptuales en el campo de consumo

El campo de consumo es el conjunto de bienes y servicios que los hogares destinan al consumo.

En el IPC base 2016 se ha introducido una nueva definición de campo de consumo, basada en el concepto de gasto en consumo final de los hogares del Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Esta redefinición del concepto de *gasto en consumo* afecta a lo siguiente:

- **Gasto bruto vs gasto neto.** La estimación de gasto proveniente de la EPF considera como gasto en consumo el desembolso monetario que realizan los hogares para obtener los bienes y servicios adquiridos, sin detraer posibles contrapartidas monetarias que pueda llegar a recibir con posterioridad al pago (gasto bruto). El SEC, sin embargo considera que la estimación del gasto debe realizarse teniendo en cuenta las contrapartidas monetarias que perciban los hogares (gasto neto). Esto afecta a los servicios relacionados con los Seguros en el IPC, ya que su peso en la cesta está calculado a partir del gasto que los hogares realizan en la prima bruta del mismo, por lo que se debe detraer las indemnizaciones percibidas.
- **Transacciones entre el sector hogares y las empresas.** El concepto de consumo debe incorporar únicamente aquellas transacciones realizadas entre los hogares y el sector empresarial, pero no las realizadas entre hogares. Esto afecta a la estimación del gasto (y, por tanto, sus ponderaciones) de los **automóviles usados**, cuyo gasto pasa de incluir todas las transacciones a incorporar solo aquellas realizadas entre los hogares y las empresas.
- **Incorporación de los juegos de azar.** Este servicio nunca estuvo incluido en el IPC. Una de las razones es la dificultad de medición de sus precios, pero la más importante es de tipo conceptual: una parte del servicio es una transferencia entre hogares, por lo que su peso debe medirse a partir del gasto bruto detrayendo los premios percibidos.

#### 4.2 Renovación de la estructura y contenido de la cesta

En el IPC base 2016 se incorporó la nueva clasificación europea de consumo, denominada ECOICOP (European Classification of Individual Consumption by Purpose). Es un cambio que en principio pudiera parecer inocuo en la medida en que afecta a la forma en cómo se van a publicar los resultados de la encuesta. Sin embargo, el hecho es que la nueva clasificación ofrece un mayor desglose de las parcelas de gasto en que se estructura la información que se difunde habitualmente, hasta el punto de que el número de agregaciones de bienes y servicios al máximo nivel de detalle aumenta de 126 en la base 2011 a 221 en la base 2016.

#### 4.3 Cambio de tratamientos metodológicos: los artículos estacionales

El tercer gran cambio es de tipo metodológico. Como ya se ha dicho, en el IPC se consideran artículos estacionales desde el punto de vista de su tratamiento metodológico a las *frutas frescas* y las *verduras y hortalizas frescas*.

La medición de la evolución de sus precios entraña una enorme dificultad debido a la aparición y desaparición del mercado de este tipo de productos. Esto hace que no siempre estén disponibles los precios cuyo comportamiento se pretende medir. El problema es de muy difícil solución (de hecho, entre los productores de IPC se considera que la solución perfecta no existe), por lo que se ha modificado su tratamiento en diferentes ocasiones a lo largo de la historia del IPC, como ya se ha visto.

En la base 2016 se ha incorporado un **nuevo tratamiento metodológico**, basado en la estimación de los precios de los artículos que no estén disponibles en el mercado. En esencia, se trata de aplicar a este tipo de productos el mismo procedimiento que al resto de productos de la cesta de la compra en el IPC.

Como se ha comentado en el primer apartado, los temas conceptuales y metodológicos que se debaten y se modifican habitualmente en los cambios de base son recurrentes. En unos casos, esto es debido a que la información disponible se ha ido ampliando y mejorando a lo largo de los sesenta años de evolución del IPC (cobertura geográfica, cobertura poblacional, fórmula general de cálculo). En otros casos porque ciertos problemas que se presentan no tienen nunca una solución satisfactoria (artículos estacionales). También la propia experiencia adquirida a lo largo de estos años por los profesionales que se dedican a la producción de este indicador, permite abordar numerosos temas que en épocas anteriores no se consideraban prioritarios (por ejemplo, la aceptación del concepto de coste de la vida en según qué casos, la mayor complejidad de cálculo de los artículos centralizados).

Asimismo, debido a la imposibilidad de la aplicación de un método de muestreo probabilístico uno de los elementos estrella en los sucesivos cambios de base pasados es siempre la ampliación del tamaño de la cesta de la compra y el número de precios computados mensualmente. Sin embargo, en los últimos sistemas de IPC se ha decidido no incidir más en aumentos de muestra, que no mejora necesariamente la precisión del indicador, y enfocar los próximos cambios hacia el aprovechamiento de las nuevas oportunidades que ofrece la era de las grandes bases de datos y de la tecnología de la

información. En el siguiente apartado se detallan los proyectos que se están desarrollando en la actualidad, basados en la obtención de la información por diferentes medios.

## 5 El futuro próximo del IPC

Después de una historia tan prolongada, el IPC ha llegado a un punto en el que las opciones para mejorar su metodología y los tratamientos de los datos recogidos empiezan a ser bastante limitadas, ya que cualquier cambio ahora apenas tendrá efectos en los resultados .

Sin embargo, queda un enorme campo en el que hay mucho por hacer. Se trata del aprovechamiento de las tecnologías en los procesos de recogida de la información. En la actualidad el INE está trabajando en diferentes líneas que van a hacer que este proceso sea más eficiente y preciso. Se pueden agrupar en dos grandes bloques:

- Recogida informatizada de la información
- Utilización de las bases de datos de las unidades informantes.

### 5.1 Recogida informatizada

La información necesaria para el cálculo del IPC (precios, características de los productos e incidencias del proceso de recogida) se recoge en la actualidad en soporte papel. Sin embargo, el INE dispone de una herramienta de recogida informatizada que ya se está utilizando en numerosas encuestas con resultados muy satisfactorios, denominada IRIA.

No obstante, el IPC tiene diversos aspectos relacionados con la recogida que lo diferencia de las demás encuestas, por lo que los trabajos destinados a informatizar su recogida están encaminados a adaptar la programación en este sentido.

El objetivo es establecer un sistema de recogida, evaluación y supervisión de la información del IPC mediante dispositivos informáticos. La información que debe recogerse e incorporarse a la base de datos cada vez que se realizan las visitas a los establecimientos incluye precios, características de los productos y los cambios que se produzcan, detalles de los establecimientos donde se ha recogido el precio, otra información relevante.

Las principales ventajas del nuevo sistema son:

- **Más rapidez** en el proceso de recogida, ya que la recolección de la información y la grabación se realizará en el mismo proceso.
- **Optimización del uso de la información**, ya que estará más estructurada y disponible con mayor detalle y claridad. Esto abre un campo importante con más posibilidades de explotación de la información en estudios detallados por productos o establecimientos.
- **Control de la calidad**. Con la información más estructurada es posible implantar sistemas de supervisión de los trabajos de recogida y un mejor control sobre la muestra.

## 5.2 Utilización de nuevas fuentes de datos

En la actualidad, los trabajos se centran en los métodos de utilización de las bases de datos provenientes de los informantes, denominado *Scanner data*.

El método consiste en utilizar la información registrada por las compañías de comercio minorista en la línea de caja de cada uno de sus establecimientos. Habitualmente, esta información consiste en el número de unidades vendidas y los ingresos para cada uno de los productos comercializados, clasificados según criterios propios por cada compañía. El scanner data ya está siendo utilizado en algunos países de nuestro entorno, ya que se trata de una alternativa más eficiente, precisa y completa de medir la inflación. Por ello, la oficina de estadística europea, EUROSTAT, promueve su utilización en el ámbito de la armonización de los índices de precios de los estados miembros de la UE.

El INE inició el proyecto en 2014 con un proyecto piloto con el objetivo de evaluar todos los aspectos sobre la posible implantación en el cálculo del IPCA y, consecuentemente, del IPC. A lo largo de los últimos años se ha desarrollado el modelo metodológico más adecuado para el tratamiento de la información proveniente de las cadenas de supermercados e hipermercados y su posible integración en el cálculo del IPC.

La implantación de scanner data en la metodología de cálculo del IPC supone un cambio trascendental en la concepción de este indicador. La utilización de las bases de datos de las empresas conlleva la gestión de un volumen de información incomparablemente mayor que hasta ahora, y un cambio radical en el procedimiento de cálculo del IPC. Por tanto, se puede considerar que el proyecto tiene que salvar dos escollos importantes: uno, relativo a la disposición de las empresas a proporcionar la información requerida; el otro, relacionado con la propia utilización de la información, sus dificultades y sus consecuencias.

La filosofía de partida del método scanner data es el aprovechamiento de las bases de datos disponibles en cada compañía. No debe suponer, por tanto, para la compañía una elaboración específica ni para modificar su contenido ni para cambiar su estructura. Se trata de no aumentar la carga para la empresa.

La ventaja del método es que precisamente la información que ya contiene las bases de datos de las empresas es, para cada producto comercializado, la imprescindible para el IPC: ingresos, cantidades vendidas y denominación de cada producto, su descripción, y un código.

La parte más importante, una vez que se sabe que la composición es válida para el IPC, es la regularidad y constancia por parte de la empresa en sus envíos.

### *Aspectos conceptuales fruto de la utilización de scanner data*

Las primeras cuestiones que surgieron al comienzo del proyecto se refirieron, sobre todo, a los aspectos conceptuales. Especialmente, porque la incorporación de información sobre ventas de las compañías exige cambios en los métodos y las definiciones utilizados tradicionalmente en la metodología de cálculo de este indicador; asimismo, la integración de ambos tipos de información (la propia del IPC y la proveniente de las bases de datos) requiere procesos específicos que las homogeneice.

Los principales retos conceptuales son los siguientes:

*Diferencias entre los conceptos precio y valor unitario.* El IPC mide, por definición, la evolución de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares. Se recoge, por tanto, el precio de venta al público en cada establecimiento. La utilización de scanner data, sin embargo, cambia esta filosofía ya que exige que para cada código de producto, se utilice su valor unitario (total de ingresos dividido por el total de unidades vendidas), pero no el precio propiamente dicho. En realidad, el valor unitario no se corresponde con una única transacción real sino que representa a todas las realizadas a lo largo de un periodo de tiempo fijado. Esto supone un cambio importante en la definición del IPC y en los distintos tratamientos aplicados, como los de descuentos y ofertas.

*Diferencias entre producto y la gama completa de variedades.* La utilización de las bases de datos permite disponer de la información de todas las variedades vendidas de un producto. Esto difiere del procedimiento habitual del IPC que, por su concepción, realiza el seguimiento de precios de una única variedad en cada establecimiento. Por tanto, el problema metodológico que suscita la incorporación de estas bases de datos al cálculo del IPC es doble: qué criterios utilizar para calcular los valores unitarios y cómo integrar los resultados con los datos sobre precios que viene utilizando el IPC tradicionalmente.

*Volumen de información.* Otro aspecto a tener en cuenta cuando se aborda la utilización de scanner data, es el volumen de datos significativamente superior al que se obtiene con la recogida tradicional de precios. Por ello, además de los requisitos técnicos para el tratamiento de dicha información, también hay que introducir técnicas para determinar qué variedades deben formar parte del cálculo y cómo proceder ante los cambios de su contenido a lo largo del tiempo (productos que se venden un mes, pueden dejar de hacerlo en el futuro).

*Proceso de cálculo.* El objetivo primordial del proyecto es hacer compatible la información contenida en las bases de datos con los datos de precios utilizados en el cálculo habitual del IPC. El aspecto conceptual comentado anteriormente acerca del uso de valores unitarios frente a precios, no es el único obstáculo a salvar, sino que en el proceso que se debe seguir hasta llegar a obtener índices para cada conjunto de productos, se deben ir adoptando decisiones orientadas a poder integrar las dos fuentes de información. Algunos de los temas más relevantes son, por ejemplo, los siguientes:

- Clasificaciones. Cada empresa tiene su propia clasificación, lo que obliga a establecer una relación entre estas y la utilizada por el IPC.
- Seguimiento de los productos. Un producto, o conjunto de productos, puede figurar en la base de datos porque haya sido vendido durante un periodo de tiempo, pero desaparecer en un momento determinado. Asimismo, la empresa puede cambiar el código de alguno de los productos, lo que dificulta su seguimiento. Esto supone un problema para la medición mensual de las tasas de precios que exige el IPC.
- Detección de valores atípicos. A diferencia de la recogida de precios presencial en los establecimientos, las bases de datos pueden contener valores atípicos cuyo origen no siempre es posible conocer. Puede suceder porque se hayan producido cambios en el contenido o porque haya habido alguna promoción para aumentar las ventas de los

misimos. En cualquier caso, es preciso establecer normas para el control de estas situaciones antes de incorporarlo al cálculo del IPC.

- Integración de datos. La información de scanner data debe pasar finalmente a integrarse con los precios de IPC. Para ello, es necesario establecer el método de agregación, así como los pesos con los que los productos deben entrar a formar parte del IPC.

Una vez encauzados los principales problemas metodológicos, los trabajos ahora se centran en conseguir la colaboración continuada de las principales empresas comercializadoras. En principio, el proyecto se ha enfocado hacia las grandes empresas de supermercados e hipermercados. La colaboración inicial es la que mayor carga puede suponer a estos informantes, ya que se trata de establecer una línea directa de trabajo en la que se decida la estructura de la base de datos, el proceso de envío y, sobre todo, adquirir una rutina de colaboración que permita su incorporación en el IPC. Solo entonces se puede plantear la posibilidad de proceder al cálculo de este indicador con este método de obtención de la información.

## 6. La armonización de los IPC de la UE

### 6.1 Los orígenes del proceso de armonización

El Tratado de Maastricht se firmó en febrero de 1992, y entró en vigor en el año 1993. Entre las numerosas normas de funcionamiento de la Unión Europea, figuran los criterios de convergencia que guían a la Comunidad en la adopción de decisiones para la formación de la Unión Económica y Monetaria.

Los cuatro criterios hacen referencia a las principales magnitudes macroeconómicas:

- **Estabilidad de precios.** La tasa de inflación no puede superar el 1,5% la media de los tres estados de la Eurozona con menor inflación.
- **Déficit Público.** El déficit presupuestario de las administraciones públicas no puede ser mayor que el 3% del PIB. Por su parte, la Deuda Pública no puede representar más del 60% del PIB.
- **Tipo de cambio.** El Estado candidato debía participar en el mecanismo de tipos de cambio del Sistema Monetario Europeo (SME) durante los dos años precedentes al examen de la situación.
- **Tipos de interés.** El tipo de interés a largo plazo no debe superar en más de un 2% la media de los tres estados con menores tasas de inflación.

Para evaluar el criterio de inflación era imprescindible disponer de índices de precios de consumo comparables entre los Estados Miembros de la UE. El punto de partida no era del todo malo, ya que el IPC es tradicionalmente una de las estadísticas más contrastadas y precisas en las oficinas de estadística.

Por tanto, las primeras acciones consistieron en establecer comparaciones de los principales aspectos metodológicos y de tratamiento que definen los IPC de cada país,

para consensuar cuáles deberían ser las medidas básicas a adoptar inicialmente, para acometer después los trabajos hacia la plena comparabilidad.

Es importante destacar que el proceso se basó desde sus inicios en el concepto de *armonización* de los IPC nacionales de cada país. Esto tiene una implicación básica para entender el proceso y las decisiones que se fueron adoptando a lo largo de estos años: se trata de establecer criterios metodológicos que no obliguen al cumplimiento estricto de cada una de las medidas adoptadas, sino que se permite un margen de maniobra a los países con el requisito de que si la medida adoptada no se cumple estrictamente se debe demostrar que el indicador, no obstante, es comparable con los demás.

Con esta filosofía de partida, el proceso de armonización comenzó a fraguarse en 1995 con un primer objetivo: definir las fases que llevarían hacia el IPCA y plasmarlo en un documento legal que hiciera este proceso de obligado cumplimiento. Se aprueba así el Reglamento del Consejo 2494/95 de octubre de 1995 en el que se definen claramente las dos fases de que va a constar el proceso:

- **La primera fase** se desarrolló durante 1996 y establecía el cálculo de los Índices de Precios de Consumo Transitorios (IPCT), basados en los IPC de cada uno de los países miembros de la Unión Europea.
- **La segunda fase** contempla la construcción de los Índices de Precios de Consumo Armonizados (IPCA), como resultado de homogeneizar los aspectos metodológicos más importantes de cada uno de los Índices de Precios de Consumo, para hacerlos comparables.

Durante el período de implantación transitoria se fueron realizando las modificaciones y ajustes necesarios sobre los IPC nacionales, hasta conseguir un índice con unas características esenciales comunes a todos los países. El primer índice de esta fase es el correspondiente a enero de 1997.

A lo largo de los años posteriores a esta primera publicación se armonizaron diferentes aspectos conceptuales, metodológicos y de procedimiento hasta llegar a alcanzar un elevado grado de armonización.

El producto final de este proceso es un Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA), con el que se ha conseguido el objetivo propuesto desde el comienzo del proceso: un indicador estadístico que proporciona una medida común de la inflación que permite realizar comparaciones entre los países de la UE, y entre éstos y otros países que no pertenecen a la UE. Asimismo, la armonización permite agregar los IPCA de cada país para obtener una medida de la inflación de la UE y de la Unión Monetaria.

En la actualidad el proceso sigue en marcha. No obstante, se considera que los aspectos básicos están plenamente armonizados, por lo que se debaten otros temas no menos importantes pero que requieren una reflexión más pausada. Entre ellos, destacan los métodos de recogida de los precios (se incluye desde los dispositivos utilizados hasta el uso de las bases de datos de las empresas), los tratamientos de los ajustes de calidad, la clasificación de consumo, el tratamiento metodológico de parcelas concretas etc.

## 6.2 Principales aspectos armonizados desde los inicios del proceso

Como se ha dicho, el proceso de armonización comenzó acometiendo la comparabilidad de los aspectos más básicos en el cálculo de los IPC. Estos son, en esencia los siguientes:

### 6.2.1 Cobertura

Bajo este concepto se engloba el conjunto de parcelas de consumo que deben estar incluidas en el cálculo de los IPCA, qué población debe estar representada.

El criterio para decidir qué parcelas deben estar incorporadas en el IPCA se basa en la proporción del gasto de cada una de ellas. Así, una parcela debe estar incluida en el IPCA de cada país cuando supera el uno por mil del total de gasto de la cesta de compra nacional.

Independientemente de este criterio, inicialmente quedaron excluidas del IPCA parcelas cuyas características hacían difícil su armonización, debido a que los Estados Miembros utilizaban metodologías no comparables en su cálculo debido a las particularidades de los respectivos mercados. Entre estas parcelas se encontraban los *Medicamentos y productos farmacéuticos*, los *Servicios médicos*, los *Servicios hospitalarios*, la *Enseñanza reglada* y los *Servicios de protección social*. Tras varios años de estudio se fueron incluyendo sucesivamente estas parcelas de manera armonizada.

Desde el índice de enero de 2017, la única diferencia entre el IPCA y el IPC nacional español en cuanto a la cobertura de bienes y servicios, se refiere a que el IPC nacional incluye los *juegos de azar*, mientras que en el IPCA todavía no.

En cuanto a la cobertura geográfica y de población, se armonizó en todos los Estados Miembros en el índice de enero de 2000. A partir de ese año, el IPCA cubre el gasto de toda la población, tanto hogares ricos como pobres, urbanos como rurales, que vivan en hogares particulares o colectivos. Además se incluye el gasto de los visitantes extranjeros, exceptuando el gasto realizado por motivo de negocios, y se excluye el realizado por los españoles fuera de nuestras fronteras

Como resultado de este cambio de la cobertura de población, la ponderación total añadida respecto a la estructura del IPC nacional se sitúa en torno al siete por ciento.

### 6.2.2 Periodo común de referencia

El IPC de cada Estado Miembro tiene su propia base. Esto, que pudiera parecer una cuestión imprescindible para la comparabilidad, no lo es tanto ya que la base indica únicamente el momento en que el IPC ha sido revisado y el punto de partida de la medición de los índices. Sí es imprescindible, sin embargo, que los índices medidos en bases diferentes se transformen aritméticamente a un mismo periodo de referencia en el que la media de los índices sea igual a 100. El motivo fundamental es necesidad de obtención de cualquier agregación de índices para el conjunto de la UE o de la UM.

El año de referencia del IPCA es 2015=100, en cumplimiento del Reglamento de la Comisión 2015/2010, de 11 de noviembre de 2015. Este periodo se actualizarán cada 10 años o siempre que haya cambios metodológicos de relevancia que lo aconsejen.



### 6.2.3 *Fórmula de cálculo*

La fórmula general de cálculo del IPCA es un índice de Laspeyres encadenado anualmente, que consiste en referir los precios del periodo corriente a los precios de diciembre del año inmediatamente anterior; análogamente, las ponderaciones se actualizan cada año, con el año anterior al corriente como periodo de referencia de las mismas.

### 6.2.4 *Otros aspectos técnicos armonizados*

Existen numerosos aspectos técnicos y metodológicos que se han ido armonizando a lo largo de los años desde que se inició el proceso de armonización. Los más relevantes son los siguientes:

- la recogida y el tratamiento de los precios
- las sustituciones y los ajustes de calidad
- el cálculo de índices
- las revisiones
- los índices especiales
- el tratamiento de productos en ámbitos específicos.

## 6.3 **El vínculo del IPC con el IPCA**

Como se ha visto, a lo largo de estos más de veinte años de vida del proceso de armonización se han ido implantando numerosos aspectos técnicos, metodológicos y de procedimiento que han ido aumentando el grado de armonización delos IPCA.

Desde sus inicios, una de las premisas del proceso siempre fue respetar el criterio de proporcionalidad, basado en producir el indicador con el menor coste posible. Esta, junto con la urgencia para cumplir los plazos establecidos por el Tratado de Maastricht para la creación de la Unión Monetaria Europea, es la razón por la que los Estados Miembros debían utilizar como punto de partida sus propios IPC nacionales, y sobre ellos realizar las modificaciones metodológicas que garantizasen la comparabilidad entre todos ellos.

El IPC español, como se ha dicho, cumplía con la práctica totalidad de las exigencias metodológicas del proceso de armonización, por lo que el IPCA se concibió desde sus inicios como el IPC nacional, con ligerísimas modificaciones. Desde entonces, se ha considerado que la mayor parte de las propuestas técnicas y metodológicas provenientes del consenso de los Estados Miembros de la UE son beneficiosas para el IPC en la medida en que mejora su calidad y precisión, y se ha considerado un revulsivo para mejorar el indicador.

Por ello, en las sucesivas bases del IPC se fueron implantando diferentes propuestas provenientes de la UE al tiempo que se hacía en el IPCA. En muchos casos empezaron a utilizarse, además, elementos conceptuales que no estaban regulados en nuestro IPC. Algunos de los cambios más relevantes fueron:

- La inclusión de los precios rebajados
- Nuevas fórmulas para los productos estacionales

- Inclusión del concepto neto del gasto
- Utilización de los índices encadenados
- Nuevos métodos de ajustes de calidad
- Publicación del indicador adelantado del IPC

Claro que, no todas las propuestas se consideraron beneficiosas para el IPC. Hay dos elementos básicos en los que ambos indicadores difieren en la actualidad:

- Tratamiento de las prendas de vestir de temporada: El IPCA estima los precios de las prendas, cuando están fuera de temporada, pero no el IPC.
- Campo de consumo. En el IPCA se incluye el consumo que realizan los no residentes dentro de España, y se excluye el gasto de los hogares residentes, cuando se realiza fuera de nuestras fronteras.

Con esta concepción bidireccional de la construcción de ambos indicadores (**el criterio de proporcionalidad**, que hace que el IPCA se calcule a partir del IPC, y **el criterio de asimilación** de las propuestas provenientes de la UE, que incorpora éstas al IPC) es lógico que los resultados de ambos indicadores sean muy similares. Estos pueden llegar a diferir, en algunos momentos puntuales entre una y dos décimas en su tasa interanual.

## 7. La calidad del IPC

Un indicador de la relevancia del IPC debe garantizar la calidad de su proceso de cálculo y la precisión de sus resultados. A diferencia de otros indicadores de los que producen habitualmente las oficinas de estadística, los IPC no proporcionan medidas de precisión a partir de los errores de muestreo, ya que la selección de los productos de la cesta, los establecimientos y sus precios no se realiza mediante muestreo probabilístico.

Sin embargo, como ya se ha indicado en diferentes momentos a lo largo de este artículo, el IPC está integrado Sistema Estadístico Español, y en el Sistema Estadístico Europeo, dentro de los cuales existen diversos mecanismos de medición y control de la calidad, especialmente en sus indicadores más relevantes.

### 7.1 Gestión de la calidad en el INE

El IPC forma parte del catálogo de productos del INE, y pertenece al conjunto de estadísticas del Plan Estadístico Nacional (PEN). Los cometidos del INE en lo que a la producción estadística se refiere son “la producción, dentro de los plazos señalados, de estadísticas adecuadas, fiables y consistentes, así como poner a disposición de los usuarios la información estadística necesaria para facilitar la toma de decisiones”.

El INE, en su página web, dedica un apartado especial a la Calidad y Código de Buenas Prácticas, muestra de la importancia que se presta a este aspecto en la estadística oficial. En dicho apartado, se detalla la organización establecida para la gestión de la calidad en el INE, a partir de tres elementos básicos:

- **Una estructura administrativa.** El INE dispone de una Unidad de Calidad con este objetivo, así como de un Comité de Calidad, donde se debaten las líneas a seguir.
- **Un sistema de evaluación y seguimiento de la calidad.** Cuyos instrumentos son la elaboración de informes e indicadores de calidad, encuestas a usuarios y la evaluación externa (Peer Review).
- **Otros componentes de la calidad.** Entre otros, figuran las políticas de difusión, de confidencialidad, de revisión, y la evaluación y seguimiento de la calidad de la Administración Pública Española.

Merece un lugar especial en la gestión de la calidad, la implantación del Código de Buenas Prácticas (CBP) en el PEN, procedente del Sistema Estadístico Europeo (SEE).

## 7.2 La calidad de las estadísticas en el SEE

La calidad en el ámbito de la UE se fundamenta en la adopción por parte del Comité del Programa Estadístico (CPE, actual CSEE) del CBP de las estadísticas europeas, en el año 2005. El código consta de 16 principios, que se revisan periódicamente. Su objetivo es establecer un estándar para el desarrollo, producción y difusión de las estadísticas europeas, así como asegurar la calidad y credibilidad de los datos.

Está estructurado en tres bloques que abarcan el entorno institucional, los procesos estadísticos y producción estadística.

Todas las estadísticas producidas bajo el paraguas de la UE están sujetas al CBP. Pero en el caso del IPCA, además, su producción está respaldada legalmente por diversos Reglamentos que regulan todos los aspectos metodológicos y de procedimiento.

El Reglamento marco de esta operación es el Reglamento (UE) 2016/792 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece el marco legal y sienta las bases de la producción de los IPCA. Por su parte, existen diversos Reglamentos de la Comisión que abordan todos y cada uno de los aspectos metodológicos armonizados.

En dicha reglamentación también hay un apartado específico para asegurar la calidad de los IPCA. En el Reglamento del Consejo está contemplado que la Comisión (Eurostat) realice continuas evaluaciones de la calidad. Dichas auditorías se realizan a todos los países de forma rotatoria.

En el caso del IPCA español, la Comisión ha realizado tres auditorías en los años 2001, 2008 y 2016. En todas ellas, han dado su respaldo a la práctica totalidad de los procesos y tratamientos utilizados en nuestro IPCA.

## 8 Conclusiones

En los ochenta años transcurridos desde que se implantó el primer índice destinado a medir la inflación las cosas han cambiado significativamente, hasta el punto de que se podría afirmar que el IPC de hoy y su antecesor son medidas diferentes de un mismo

suceso. A partir del repaso histórico realizado en este artículo, se puede concluir que los cambios producidos en el periodo estudiado son de tres tipos:

- **Conceptuales.** Se refiere, sobre todo, al paso de un índice de coste de la vida a un índice de precios, así como a la definición de la variable *precio*, que tenderá a modificarse con la implantación de *scanner data*, para incluir también la evolución de ingresos medios por producto.
- **Metodológicos.** Los cambios en este sentido han sido muy variados e importantes. Desde la fórmula general de cálculo hasta los diferentes tratamientos de diversos grupos de artículos (frutas y verduras, artículos centralizados, etc.).
- **Técnicos.** Las herramientas disponibles para la recolección de precios y su posterior tratamiento han cambiado, hasta el punto de concebir un IPC con información procedente de las bases de datos de las empresas, o la futura recogida informatizada.

Esta transformación permite afirmar que la base actual del IPC mide la evolución de los precios con mucha mayor precisión que sus predecesoras. Pero, sin duda, no lo hará de forma tan eficiente como las que están por venir. Atendiendo a los tres grandes apartados en los que podemos clasificar los cambios, lo más probable es que los futuros IPC se diseñarán en torno a desarrollos y mejoras de tipo técnico, en las que todavía queda mucho por hacer.

Las líneas directrices de cara al futuro están claramente definidas por parte del INE. Pero el guion no estaría completo si además no se presta atención a las demandas de los usuarios. El IPC, por tratarse de una estadística bien conocida y valorada por todos ellos, las propuestas o críticas no suelen girar en torno a la calidad de los datos, sino qué información adicional haría falta para una mejor interpretación y análisis de los mismos.

Gran parte de las demandas están enfocadas en la necesidad de mayores desgloses de información, o presentación de datos para agregaciones diferentes a las que habitualmente se publican. Estas demandas son perfectamente entendibles, por lo que el INE trabaja permanentemente para conseguir que la información publicada sea, además de lo más precisa posible, lo más útil de cara a los principales analistas y usuarios.

Otro de los elementos cruciales en el que estamos de acuerdo con los usuarios es la necesidad de continuar avanzando en el proceso de armonización de los IPC en la UE. Ya se ha comentado el largo camino recorrido hasta llegar al elevado grado de armonización actual de los IPCA, pero queda mucho por mejorar.

Como ya se hizo mención en este artículo, el proceso de armonización comenzó homogeneizando los elementos básicos de la construcción de los IPC y posteriormente se centró en aspectos algo más complejos técnicamente. Finalmente, en los últimos años, los esfuerzos se centran en plasmar todas las normas aprobadas en Reglamentos, Manuales técnicos, inventarios y evaluaciones de cómo estamos aplicando la normativa los diferentes estados miembros.

Con esto, evidentemente, no está finalizado el proceso, sino que las líneas de trabajo futuras irán encaminadas a abordar muchos de los temas que requieren un mayor esfuerzo para mejorar la comparabilidad de los índices. Entre ellos, los métodos de ajuste de calidad son prioritarios, pero también lo son los tratamientos específicos de productos

relacionados con las nuevas tecnologías o la utilización de las bases de datos de las empresas a través de *scanner data* o *web scraping*.

Por tanto, aunque se puede decir que el IPC en España está a la altura de los mejores de los países de nuestro entorno, el INE nunca se da por satisfecho y trabaja constantemente para mejorar su metodología y sus procesos de trabajo, para hacerlo más eficiente y preciso.

## Referencias

---

Referencia